



AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 087-2021

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Licenciado en Biología.	Departamento de Patología.	COVID. 14	1	S/.3,500.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
	TOTAL		1		

- 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante Departamento de Patología.
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Departamento de Patología.

4. Base legal

- Decreto de Urgencia N° Nº 002-2021 que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
- Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA de fecha 03 de enero de 2014, que modifica el numeral 6.6.1 del Documento Técnico: Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por actividad".











II. PERFIL DEL PUESTO:

LICENCIADO EN BIOLOGÍA (CÓD. COVID.14)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE			
Formación Académica (Deberá cumplir en su totalidad como mínimo un de los cuatro numerales)	 Presentar copia simple de Título Profesional de Licenciado en Biología. Contar con colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. (indispensable) Resolución de termino de SERUMS. 			
	 Acreditar: Experiencia general: Tres (03) años laborando como Licenciado en Biología en sector público o privado. Experiencia específica: Un (01) año laborando en área de Biología Molecular en entidad pública o privada. 			
Experiencia	 Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías. 			
Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos	 Curso de Bioseguridad. Cursos en Laboratorio Clínico (Pre-analítica, parasitología tuberculosis, pruebas infecciosas, resistencia bacteriana u otro relacionados a Microbiología) o Cursos relacionados a Biologí Molecular (conceptos, técnicas moleculares u otros.) 			
Conocimientos Complementarios para el cargo	Ofimática nivel básico.Ingles nivel básico.			
Habilidades o Competencias	 GENÉRICAS: Adaptabilidad, análisis, control, organización de la información, planeamiento, autocontrol, empatía, negociación, orden. 			
Motivo de la Contratación	CAS COVID Reemplazo.			
Funciones a Desarrollar	 Realizar evaluación pre-analitica de las muestras de pacientes para ingreso a procesos analíticos Desarrollar pruebas analíticas, según indicaciones establecida en manuales de la institución, para un diagnostico co0nfiable. Preparar de insumos para desarrollo de pruebas de rutina y especiales. Cumplir con requerimientos de la norma ISO 9001:2015, para mantener nuestra certificación. Apoyar las acciones administrativas que se requieran para la realización efectiva de programas de la institución, estandarización de procesos de control. Desarrollar actividades de docencia, según programación. Efectuar el control de la calidad y registro de procedimientos, insumos y equipos. Implementación y desarrollo de pruebas moleculares. Realizar la toma de muestra de pruebas especiales. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto. 			



Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria		
Duración del contrato	Término del Estado de Emergencia Sanitaria (Año 2021)		
Remuneración Total	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria		
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.		

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico <u>laboratorio sec@inen.sld.pe</u> dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado¹ (debidamente llenado y firmada en cada hoja, cargadas en formato PDF), indicando en el asunto del correo PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 087-2021 y el Código 14, caso contrario NO se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
C	ONVOCATORIA		
1	Postulación vía electrónica: Presentación de Formularios N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	17 de marzo de 2021 (hasta las 16:00horas) ²	Departamento de Patología.
SI	ELECCIÓN		
2	Publicación de Resultados Finales	19 de marzo de 2021	Departamento de Patología.
3	Suscripción del Contrato	A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección

² Los postulantes que presenten sus documentos después de presente evaluación.

pograma no serán considerados en la

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA

INET





- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- (iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
- (iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formularios 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

 a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

b. Por restricciones presupuestales.

c. Otros supuestos debidamente justificados

